NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/40
16 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta que, con fecha 13 de enero de 1998, me ha enviado el Alto Representante, Sr. Carlos Westendrop, en relación con la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Agradecería que señalara la comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

[Original: inglés]

Carta de fecha 13 de enero de 1998 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Tengo el honor de transmitirle el octavo informe sobre las actividades del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. El documento final de la Conferencia sobre la aplicación de la paz, celebrada en Bonn los días 9 y 10 de noviembre de 1997, se ha publicado en el documento A/52/728-S/1997/979. Agradecería que pusiera el presente informe a disposición del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos WESTENDORP

APÉNDICE

Informe dirigido al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

I. INTRODUCCIÓN

1. El Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1031 (1995), de 15 de diciembre de 1995, expresó su apoyo al establecimiento de un Alto Representante y reafirmó la importancia de su función, consistente en supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, dar orientación a las organizaciones y organismos civiles que ayudan a las partes a aplicar el Acuerdo de Paz y coordinar sus actividades.

2. En virtud de la misma resolución, el Consejo pidió al Secretario General que le presentara informes del Alto Representante en cumplimiento del anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación de la Paz, celebrada en Londres, los días 8 y 9 de diciembre de 1995. De conformidad con ello, presento el octavo informe al Consejo.

3. El informe comprende las actividades de la Oficina del Alto Representante y los acontecimientos que han tenido lugar en las materias que se indican a continuación en el período comprendido entre principios de octubre de 1997 y fines de diciembre de 1997.

II. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Oficina del Alto Representante

4. Mi sede en Sarajevo y la secretaría de Bruselas han seguido procediendo en el período a que se refiere el presente informe a la coordinación operacional de la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo en Bosnia y Herzegovina y manteniendo contactos con las sedes de las organizaciones y los organismos de aplicación para seguir de cerca, en la medida de lo posible, lo que ocurre en los distintos foros internacionales que se ocupan de la aplicación de la paz en Bosnia. Se ha prestado especial atención a las reuniones de alto nivel que condujeron a la Conferencia sobre la aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina, celebrada en Bonn los días 9 y 10 de diciembre de 1997, en las que se determinaron los parámetros de la participación de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina durante el resto del período de consolidación.

5. En el período descrito se ha avanzado considerablemente hacia la consolidación de la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y se ha fortalecido el clima de reconciliación, tolerancia y democracia. Entre los logros se cuentan también el establecimiento y puesta en funcionamiento de las instituciones comunes, la celebración de elecciones libres y el inicio de la reconstrucción económica, requisitos previos para que los tres pueblos que la constituyen convivan en paz. El panorama general está mejorando y la vida recupera la normalidad. Sin embargo, pese a estos logros, todavía nos aguarda una labor inmensa y compleja. Por lo tanto, sería prematuro decir que el proceso de paz es irreversible o permanente. No obstante, es evidente que no hay alternativa al Acuerdo de Paz, que seguirá siendo el mecanismo más

importante para llevar adelante el proceso de paz. Los principales responsables de ese proceso, y en particular de convertir el Acuerdo de Paz en una realidad, son quienes lo firmaron. Estoy convencido de que siguen existiendo enormes posibilidades de diálogo y cooperación entre las partes de Bosnia, y mi oficina no escatimará esfuerzos para aprovechar al máximo esas posibilidades.

6. Dado que el 15 de marzo de 1998 ha de emitirse una decisión arbitral, mi Adjunto en la Oficina del Alto Representante en la zona norte y Supervisor de Brčko, junto con el personal a su cargo, iniciaron una etapa sumamente importante de la aplicación del laudo arbitral. A fines de 1997 se ha logrado un avance aceptable hacia la gestión multiétnica de ámbitos tales como la administración, la policía y la magistratura. Se está tratando de revitalizar la economía de Brčko con miras a establecer las condiciones que permitan el retorno de las personas desplazadas y los refugiados a sus lugares de origen. De conformidad con el laudo arbitral de 14 de febrero de 1997, después de las elecciones locales el Supervisor de Brčko dictó las órdenes correspondientes para fortalecer la administración multiétnica, incluidas la policía y la magistratura. El 30 de diciembre de 1997 se estableció oficialmente la Asamblea Municipal de Brčko; posteriormente se eligió una Junta Ejecutiva multiétnica que ha iniciado ya su labor. El programa para reestructurar la policía de Brčko ha sido fructífero y ha empezado a funcionar la nueva organización policial. El 31 de diciembre se estableció la nueva magistratura multiétnica de Brčko en colaboración con las autoridades de la República Srpska.

7. Se ha otorgado prioridad a la coordinación regional y a la vigilancia de la situación sobre el terreno, y mis oficinas en Mostar, Tuzla y Banja Luka han seguido facilitando los contactos en el plano local y promoviendo la cooperación interétnica en diversos ámbitos. Cabe suponer que el enfoque regional que permiten adoptar estas oficinas seguirá siendo esencial.

8. Si los países que aportan personal no modifican el nivel actual, podría sostenerse e incluso aumentar la capacidad de mi oficina para realizar actividades preventivas, de promoción y de seguimiento. Espero que este tipo de contribuciones se mantengan constantes.

El Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz

9. Convoqué reuniones mensuales de la Junta Directiva a nivel de directores generales de asuntos políticos de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores y reuniones semanales a nivel de embajadores en Sarajevo para tratar cuestiones específicas del proceso de paz. La reunión que se celebró en Bruselas el 1º de octubre se consagró a las elecciones municipales en Bosnia y Herzegovina, los medios de comunicación y los plazos de aplicación de la Declaración de Sintra, mientras que la celebrada en Sarajevo el 6 de noviembre se centró en los preparativos de las elecciones a la Asamblea de la República Srpska y en cuestiones económicas. La reunión que se celebró en París los días 2 y 3 de diciembre se dedicó a los preparativos de la Conferencia de Bonn.

10. En la Conferencia de Bonn se señaló el considerable avance realizado, especialmente en los ámbitos siguientes: la celebración de elecciones municipales en Bosnia y Herzegovina y a la Asamblea de la República Srpska; el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad; la reestructuración y reforma de la policía; el regreso de las

minorías, que se inició en la Federación y en menor grado en la República Srpska; la revitalización económica de la Federación; la creación de medios de comunicación profesionales imparciales; y el aumento, más del doble, del número de personas acusadas de crímenes de guerra que están bajo custodia del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Se destacó que se habría podido avanzar mucho más si las autoridades de Bosnia y Herzegovina hubieran colaborado plenamente con la construcción de una sociedad civil y democrática en el país. La Conferencia transmitió con claridad a las autoridades de Bosnia y Herzegovina que la asistencia de la comunidad internacional depende del cumplimiento del Acuerdo de Paz y de las obligaciones de él derivadas, y reafirmó que no toleraría ningún intento de dominar las instituciones políticas de Bosnia y Herzegovina ni de socavar su soberanía e integridad territorial. Se fijaron los objetivos del resto del período de consolidación y los plazos correspondientes. La Conferencia acogió con agrado mi intención de aprovechar mi autoridad última en el teatro en lo que respecta a la interpretación del Acuerdo de Paz para facilitar la resolución de las dificultades adoptando decisiones de cumplimiento obligatorio sobre ciertas cuestiones concretas. Creo que la positiva dinámica lograda puede mantenerse y desarrollarse si todas las partes cumplen sistemáticamente las condiciones estipuladas por la Conferencia. Se acompaña el documento final de la Conferencia como anexo del presente informe*.

III. COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO EN SUS ASPECTOS CIVILES

Coordinación general

11. Seguí celebrando frecuentes consultas con representantes de gobiernos y organizaciones de diversos niveles. El 11 de noviembre me reuní con el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York y el mismo día informé a los miembros del Consejo de Seguridad sobre los avances realizados en la aplicación de la paz. También me entrevisté en varias ocasiones con el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y con el Presidente en funciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

12. Se han mantenido conversaciones periódicas con las autoridades de Sarajevo en las cuales han participado el Representante Especial del Secretario General, el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), el Enviado Especial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comandante de la Fuerza de Estabilización (SFOR) y el Jefe de Misión de la OSCE. Seguiré celebrando estas consultas.

13. El Equipo de Tareas sobre Cuestiones Económicas, que se reúne bajo mi presidencia en Sarajevo, sigue siendo el principal instrumento para coordinar la política de reforma económica y las prioridades de la asistencia internacional para la reconstrucción. Un grupo de trabajo del Equipo de Tareas preparó una estrategia anticorrupción que mereció la aprobación de la Conferencia de Bonn.

---

* El texto de las conclusiones de la Conferencia figura en el documento A/52/728-S/1997/979, anexo.

El Equipo de Tareas se está reforzando con la creación de una secretaría, lo cual permitirá mejorar la coordinación de las actividades de los donantes.

14. Al finalizar el período que abarca el presente informe, ha quedado reestructurado el Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno para lograr una mayor claridad y efectividad estratégicas. En las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo a la Conferencia de Bonn se hace hincapié en el retorno de las minorías, tanto desde el extranjero como desde el interior de Bosnia y Herzegovina, y en la consecución de los objetivos fijados por los países de acogida para 1998 en materia de repatriación. Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Alemania se incorporaron al Grupo de Trabajo como miembros institucionales de pleno derecho.

15. La Conferencia de Bonn apoyó la creación de una secretaría del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno, alentó a sus miembros y donantes a incluir reservas en sus programas de 1998 e instó a todos los gobiernos interesados, así como a los demás miembros del Grupo de Trabajo, a asignar el personal adecuado a las oficinas regionales del Alto Representante, con lo que se reforzaría su capacidad sobre el terreno. Durante este período nombré Adjunto para asuntos del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno a un especialista de gran experiencia.

16. El Equipo de Tareas de Derechos Humanos se reunió en diciembre y fijó una serie de prioridades y objetivos concretos para 1998 sobre la base de las recomendaciones de la Junta Directiva del Centro de Coordinación de los Derechos Humanos y los resultados del Seminario sobre la estrategia de derechos humanos celebrado el 24 de noviembre de 1997. El Centro de Coordinación de los Derechos Humanos y su Junta Directiva siguen trabajando en esas cuestiones prioritarias y en la coordinación de los programas y políticas de derechos humanos. Mi oficina tiene el máximo interés en el proceso de reforma del marco jurídico aplicable a las organizaciones no gubernamentales iniciado con el fin de crear un entorno jurídico y de seguridad propicio para las organizaciones de la sociedad civil.

17. La Fuerza de Protección de la Libertad de Circulación ha seguido constituyendo un foro muy útil para estudiar diversas maneras de promover la libertad de circulación de personas, mercancías y servicios.

Las instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina

18. La Presidencia, el Consejo de Ministros y la Asamblea Parlamentaria se reunieron con regularidad, no obstante, la eficacia de su labor continuó viéndose perjudicada por la falta de estructuras administrativas y de una ubicación permanente.

19. La Presidencia celebró únicamente dos sesiones de trabajo, aunque se reunió con frecuencia con representantes y delegaciones internacionales de alto rango durante el período que abarca este informe. Tras haber acordado la distribución de los puestos de embajadores en agosto, sólo se han nombrado 28 de los 33 embajadores, y ninguno de ellos ha tomado posesión de su cargo.

20. El Consejo de Ministro remitió a la Presidencia en diversas ocasiones cuestiones sobre las que no podía alcanzar un acuerdo. Esta práctica debilitó la posición política del Consejo, que debería ser el principal órgano de

adopción de políticas y decisiones. No obstante, el Consejo siguió siendo la más activa de las instituciones comunes y se reunió una vez a la semana por término medio. Durante el período que se examina, el Consejo finalizó y remitió al Parlamento de Bosnia y Herzegovina los proyectos de ley sobre documentos de viaje y sobre el Consejo de Ministros. No consiguió alcanzar un consenso acerca del proyecto de ley sobre ciudadanía, y por ello he adoptado medidas para que esta ley entre en vigor el 1º de enero de 1998. Ahora se dará prioridad a la aplicación de estas tres leyes. En otras cuestiones se ha avanzado poco.

21. Mi oficina continuará trabajando intensamente con los miembros del Consejo y su personal para mantener el impulso positivo que existe a fin de que el Consejo avance en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales. Esto es especialmente necesario si se tiene en cuenta que el Consejo no ha logrado cumplir algunos plazos importantes fijados en Sintra. El Consejo debe respetar plenamente los compromisos adquiridos en Bonn con el fin de evitar consecuencias negativas para el proceso de aplicación.

22. En el período a que se refiere el presente informe, las dos cámaras de la Asamblea Parlamentaria experimentaron un notable aumento de su actividad, celebrando sus reuniones cuarta, quinta y sexta. Por primera vez, estas reuniones incluyeron debates políticos controvertido pero constructivos. Tras numerosas intervenciones de mi oficina, el 16 de diciembre fueron aprobadas la Ley sobre el Consejo de Ministros y la Ley sobre documentos de viaje.

23. Un logro importante conseguido durante el período que abarca este informe es la labor eficaz del Tribunal Constitucional. En su quinta reunión, celebrada en diciembre de 1997, el Tribunal emitió dictámenes sobre diversas causas. No obstante, me preocupa el hecho de que el Tribunal no disponga de recursos; tampoco el presupuesto de Bosnia y Herzegovina para 1997 incluye las sumas necesarias. En consecuencia, no se puede establecer la estructura administrativa. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina deben proporcionar financiación completa para el Tribunal Constitucional.

24. Se han celebrado reuniones mensuales del Comité Permanente de Asuntos Militares, cuya secretaría está presidida de momento por mi Asesor Militar. Se están adoptando decisiones, y los informes periódicos presentados por los Ministros de Defensa y sus respectivos Jefes de Estado Mayor pueden ser considerados como un primer paso para el fomento de la confianza entre las instituciones de defensa de Bosnia y Herzegovina. En su reunión de diciembre el Comité encargó a los Ministerios de Defensa que formularan un plan para la aplicación del Tratado de Ottawa de 1997, relativo a la prohibición de minas antipersonales y del cual son responsables. También se han discutido cuestiones tales como la designación de agregados militares, aunque los miembros del Comité aún no han adoptado una decisión final.

Las leyes esenciales

25. Estoy muy preocupado porque las autoridades de Bosnia y Herzegovina no hayan avanzado más en la aplicación de aspectos fundamentales de la Constitución y en la aprobación de leyes importantes. Dado que el Consejo de Ministros no consiguió presentar ante el Parlamento el plan de aranceles antes del 24 de diciembre, he decidido incluir este plan como anexo I a la Ley de política aduanera que entrará en vigor el 10 de enero.

26. Con el fin de crear nuevos partidos multiétnicos y de fortalecer los ya existentes, las autoridades de Bosnia y Herzegovina deben aprobar lo antes posible una ley electoral según la cual se celebrarán las próximas elecciones. Será parte integrante de esta ley el establecimiento de la Comisión Electoral Permanente, y mi oficina, junto con la OSCE y el Consejo de Europa, está elaborando un proyecto para dicha ley.

27. Es esencial que exista coherencia y cooperación entre las entidades en el ámbito de la reforma jurídica. He solicitado la creación de una comisión para la cooperación judicial entre las entidades, que entraría en funcionamiento el 31 de enero a más tardar. Es necesario armonizar las leyes federales y cantonales. He adoptado medidas para coordinar los diversos programas de reforma judicial y jurídica dentro de un programa coherente y definido que incluya la armonización de los códigos y procedimientos penales de ambas entidades con la Constitución de Bosnia y Herzegovina, y he pedido a las Naciones Unidas que creen un equipo de tareas dedicado a la evaluación y supervisión de los sistemas judiciales de las entidades, así como en la reestructuración de las instituciones adecuadas dentro del sistema judicial.

Relaciones paralelas especiales y cuestiones de sucesión

28. Los acuerdos existentes entre la República Federativa de Yugoslavia y la República Srpska y entre la República de Croacia y la República de la Federación de Bosnia y Herzegovina, que establecían relaciones paralelas especiales entre las entidades de Bosnia y Herzegovina y los Estados vecinos, no eran del todo conformes con la Constitución.

29. Croacia y la Federación de Bosnia y Herzegovina se han comprometido positivamente en un proceso para adaptar el Acuerdo sobre el establecimiento de un Consejo de Cooperación Mutua a la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, Croacia ha presentado una propuesta de relación paralela especial con la Federación que no está conforme con el Acuerdo de Paz. La República Federativa de Yugoslavia aún no ha adaptado el Acuerdo sobre la relación paralela especial con la República de Srpska al Acuerdo de Paz.

30. Los grupos de trabajo formados por representantes de las partes interesadas y de mi oficina, y cuya función es adaptar a la Constitución de Bosnia y Herzegovina los textos de los acuerdos en cuestión, deben completar su labor lo antes posible.

31. El Negociador Especial sobre cuestiones de sucesión preparó una versión revisada del Proyecto de memorando sobre cuestiones de sucesión. El nuevo texto se discutió con los cinco Estados de la ex Yugoslavia durante la reunión celebrada en Bruselas del 9 al 11 de diciembre. Las negociaciones proseguirán sobre la base de dicho texto revisado y a la luz de las conclusiones alcanzadas en Bonn.

Comisiones mixtas

32. Las actividades de la Comisión Electoral Provisional (anexo 3), presidida por la OSCE, se mencionan en las secciones del presente informe relativas a las elecciones.

33. La Cámara de Derechos Humanos, la oficina del Ombudsman y la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces todavía no han logrado una financiación estable y suficiente para 1998. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina no ha cumplido su compromiso de destinar a cada institución 200.000 marcos alemanes con cargo a su presupuesto de 1997. La situación es aún más preocupante, puesto que es preciso que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina aumente gradualmente su contribución para así poder asumir plena responsabilidad al final del período de transición de cinco años, tal como se subrayó en la Conferencia de Bonn.

34. A pesar de los problemas financieros, la labor de las tres instituciones ha aumentado considerablemente. Al 30 de noviembre, en las oficinas del Ombudsman de derechos humanos (en Sarajevo y en Banja Luka) se abrieron 2.726 expedientes provisionales, se registraron 1.338 casos y se emitieron 53 informes definitivos sobre casos individuales, así como 11 informes especiales. Además, se remitieron 33 casos a la Cámara de Derechos Humanos. Al 30 de noviembre, ésta había registrado 75 casos y dictado 12 fallos sobre la admisibilidad de las solicitudes. Se han celebrado siete audiencias públicas y se han dictado fallos definitivos en cinco casos. En el mismo período, la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces recibió más de 50.000 reclamaciones de bienes. Los Ombudsmen de la Federación han establecido seis oficinas regionales además de su oficina en Sarajevo y actualmente tienen más de 1.200 casos abiertos.

35. Sigue observándose gran falta de cooperación por parte de las autoridades para lograr la aplicación efectiva de las decisiones y recomendaciones de esas instituciones. Deben fortalecerse los mecanismos para que se respeten las decisiones finales y vinculantes de la Cámara de Derechos Humanos y de la Comisión para el examen de las reivindicaciones de bienes raíces y para que se cumplan las recomendaciones del Ombudsman de Bosnia y Herzegovina y los Ombudsmen de la Federación. Mi oficina está trabajando activamente en la supervisión de la respuesta de las autoridades y en la coordinación de la intervención en casos en que las autoridades no hayan cumplido sus obligaciones. Asimismo, se están preparando leyes sobre los mecanismos de aplicación de las instituciones. Ha mejorado la coordinación entre las instituciones y ha aumentado de forma perceptible en cuanto a la eficacia de las instituciones en casos concretos.

36. En su sexta reunión ordinaria, celebrada el 17 de diciembre, la Comisión de Preservación de los Monumentos Nacionales (anexo 8), amplió el número de monumentos y lugares seleccionados como patrimonio cultural. Además, abordó la cuestión de las leyes relativas a la protección del patrimonio y solicitó la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la reunión de legislación de otros países y su asesoramiento técnico acerca del proyecto de ley más apropiado.

37. En la Conferencia de Bonn se señaló que, pese a los esfuerzos de la Comisión de Empresas Públicas (anexo 9), el establecimiento de la Empresa de Transportes en Bosnia y Herzegovina sigue siendo papel mojado. La Conferencia instó a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a aplicar la recomendación relativa al tráfico ferroviario antes del 31 de marzo y exhortó a las entidades a establecer empresas conjuntas. Creo que pronto se alcanzará un acuerdo marco sobre la organización del sector eléctrico en el ferrocarril. Mi oficina ha

aumentado sustancialmente su participación en este asunto y presta su apoyo a la Comisión para que finalmente se obtengan resultados concretos.

Elecciones

38. Desde mi último informe, los ciudadanos de la República Srpska votaron en un ambiente de tranquilidad y seguridad en las elecciones extraordinarias a la Asamblea Nacional celebradas los días 22 y 23 de noviembre, que se llevaron a cabo de conformidad con las normas y el reglamento de la Comisión Electoral Provisional y con la plena supervisión de la OSCE. La Comisión confirmó los resultados electorales el 12 de diciembre de 1998 e informó de que había acudido a las urnas el 79% de los votantes.

39. Ningún partido o coalición obtuvo una clara mayoría en las elecciones. Esto puede interpretarse como un indicio de que el pluralismo político y la democratización del panorama político en la República Srpska y en Bosnia y Herzegovina general van en aumento. En mi opinión, los resultados de las elecciones demuestran que el pueblo de la República Srpska desea un cambio en su dirección política. La primera reunión de la Asamblea Nacional tuvo lugar el 27 de diciembre de 1997 y, aunque no se eligió a un portavoz, se están celebrando consultas. Espero que se forme un nuevo gobierno en enero de 1998.

40. No obstante, me preocupa la lentitud en la aplicación de los resultados de las elecciones municipales. Al 10 de octubre, la Comisión Electoral Provisional había confirmado oficialmente las 136 municipalidades y casi todas ellas habían celebrado su primera reunión. Pero al 31 de diciembre, sólo 10 municipalidades habían obtenido la confirmación final de la Comisión. En la Conferencia de Bonn se acordó que las municipalidades en las que no se hubieran cumplido los requisitos serían remitidas al Jefe de Misión de la OSCE y a mi oficina para un arbitraje final y vinculante antes del 28 de febrero de 1998.

41. El establecimiento de una comisión electoral permanente es una tarea prioritaria para mi oficina. La Conferencia de Bonn respaldó mi opinión de que hasta que el Parlamento establezca una comisión electoral permanente y se apruebe y entre en vigor una ley electoral, las elecciones se deben celebrar bajo la supervisión de la OSCE y la autoridad de la Comisión Electoral Provisional con arreglo a sus normas y reglamentos.

Cuestiones relativas a la Federación

42. Mi oficina siguió centrando su atención en cuestiones relativas a la Federación. Dos reuniones de alto nivel, celebradas el 14 de octubre y el 2 de diciembre en el Cantón de Bosnia Central y dos reuniones del Foro de la Federación, celebradas el 30 de octubre y el 12 de noviembre, permitieron obtener resultados importantes en el ámbito de la reestructuración policial y el regreso de refugiados. La situación política y de seguridad en la Federación continuó mejorando en general, a pesar de algunos incidentes de posible origen terrorista. Se logró establecer una fuerza policial conjunta y recientemente se ha avanzado en la reforma de los sistemas judiciales de los dos cantones con régimen especial, lo que contribuyó a esta mejoría de la situación.

43. Dado que las autoridades competentes de la Federación no pudieron encontrar una solución al antiguo contencioso sobre los límites del municipio de Usora, mi

oficina, con el pleno apoyo de los dirigentes de la Federación, presentó el 19 de diciembre su laudo final y obligatorio. Ahora que se ha resuelto esta importante cuestión, cabe prever que la Ley de partición y nuevas municipalidades sea aprobada por la Asamblea de la Federación en enero de 1998.

44. No obstante, es evidente que el proceso de aplicación en la Federación requiere una mayor atención y asistencia de la comunidad internacional, en especial respecto de la reconstrucción y el regreso de refugiados y personas desplazadas. Sigue habiendo indicios de que se mantienen vivas las antiguas estructuras, pese a que deberían haberse desmantelado, puesto que ya se han establecido y están en funcionamiento las estructuras de la Federación y las nuevas instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina. Esta situación no debe tolerarse por más tiempo.

Cuestiones relativas a la República Srpska

45. Continúa la crisis política en la República Srpska. La Asamblea Nacional, que fue disuelta por el Presidente de la República en julio de 1997, ha seguido reuniéndose y aprobando leyes que carecen de validez legal. Además, el Gobierno provisional sigue adoptando decisiones que no son de su competencia. Por ejemplo, el 10 de noviembre comenzó a aplicar la Ley de privatización, pese a mi insistencia en que toda decisión debía posponerse hasta después de las elecciones a la Asamblea, que se celebrarían los días 22 y 23 de noviembre. Esta crisis sólo puede resolverse si los dirigentes de la República Srpska acuerdan superar sus diferencias internas y dedicar su atención a los numerosos problemas a que se enfrenta la entidad.

46. Debido a la insistente presión ejercida por mi oficina, la primera sesión de la Asamblea Nacional tuvo lugar el 27 de diciembre, dentro de los plazos establecidos por la Constitución de la República. Los diputados que representan a partidos de la Federación han asumido sus funciones con pleno derecho de voto y sin prestar juramentos sectarios. En la misma sesión, el Presidente de la República propuso un candidato independiente para el cargo de Primer Ministro, y se espera que la votación se celebre en un futuro próximo. Mi oficina entregó a los diputados una lista de tareas prioritarias que deben emprender la Asamblea Nacional y el nuevo Gobierno de la República Srpska. Como se señaló anteriormente, el Partido Democrático Serbio (SDS) ya no tiene la mayoría en la Asamblea. Sin embargo, sigue siendo el partido con mayor número de escaños y ha formado coalición con el Partido Radical Serbio (SRS). El SDS y el SRS sostienen que sus miembros deben ocupar los cargos más altos de la Asamblea y que el Primer Ministro debe pertenecer al SDS.

47. Mi oficina ha seguido brindando su firme apoyo al establecimiento de medios de comunicación independientes y pluralistas en toda la República Srpska con el propósito de asegurar la reforma de los servicios de radio y televisión serbios (SRT) por medio de la reunificación de la red en la República Srpska, una mejor coordinación entre los estudios de Pale y Banja Luka y un mecanismo de control que se ajuste a las normas de periodismo reconocidas internacionalmente.

48. Se ha avanzado en el proceso de reestructuración de la policía de la República Srpska, especialmente en Banja Luka y Brčko, donde la Fuerza Internacional de Policía ha iniciado la titulación de los futuros agentes. Sin embargo, a veces la situación de seguridad en general sigue siendo tensa en la

República Srpska. El 13 de noviembre se produjo un ataque terrorista contra la oficina regional de la Unión Nacional Serbia en Bijeljina.

49. No se ha cumplido con las órdenes de detención dictadas por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia contra personas que se encuentran bajo la jurisdicción de la República Srpska. Hasta que esas personas comparezcan ante la justicia en La Haya, seguirán socavándose seriamente los requisitos fundamentales para la reconciliación y el imperio de la ley en la República Srpska. A este respecto, es inaceptable la continua influencia de Radovan Karadzic en la vida política de la República Srpska. Mi oficina sigue decidida a aplicar medidas de presión económica y de otra índole a fin de asegurar la plena cooperación de las autoridades de la República Srpska con el Tribunal.

50. La situación económica en la República Srpska sigue siendo difícil; la tasa de desempleo es elevada y el nivel de los salarios y las pensiones es bajo. En 1997 no hubo importantes inversiones extranjeras. La ayuda internacional es limitada y está vinculada a la cooperación con el proceso de paz. El 18 de noviembre se reabrió el aeropuerto de Banja Luka para vuelos comerciales.

Medios de difusión

51. Durante el período que se examina, la situación de los medios de difusión en Bosnia y Herzegovina siguió siendo prioritaria para mi oficina.

52. Mi oficina ha designado a un supervisor internacional para los servicios de radio y televisión de Serbia (SRT) que se encargará de supervisar la reestructuración de esa red de acuerdo con principios internacionales. Al aceptar en principio la reestructuración de los servicios de radio y televisión de Serbia, los dirigentes de Pale hasta ahora no han garantizado el restablecimiento del equipo de transmisión de Veliki Zep ni la adopción de las medidas que se requieren para la reestructuración. Si estos problemas no se resuelven, la programación del estudio de Pale no podrá reintegrarse a la red.

53. Mi oficina ha elaborado una estrategia para hacer frente al férreo control de los medios de difusión en Bosnia y Herzegovina y crear las condiciones necesarias para que el electorado pueda formarse una opinión bien fundada y sin sesgo político antes de las elecciones de septiembre. El plan fue presentado en la Conferencia de Bonn, la cual reiteró su firme empeño en establecer en todo el país medios de difusión independientes y pluralistas, y además respaldó nuestra estrategia sobre los medios de difusión.

54. El enfoque de la estrategia de la Oficina del Alto Representante abarca tres aspectos fundamentales. El primero se refiere a cuestiones de contenido, la reestructuración de los medios de difusión y la reglamentación en la materia. La oficina ha emprendido ya esa labor en los servicios de radio y televisión de Serbia con el propósito de reestructurar todos los medios de difusión en Bosnia y Herzegovina de acuerdo con las normas democráticas reconocidas internacionalmente. Tenemos la intención de crear una Comisión normativa y de concesión de licencias a medios de comunicación que regule las actividades de esos medios durante el período de transición antes de que se promulguen las leyes sobre medios de comunicación y telecomunicaciones. El segundo aspecto consistirá en fomentar los medios de difusión independientes y ofrecer fuentes de información alternativas. La red de radiodifusión abierta sigue siendo el

proyecto principal en esta esfera y nuestra dedicación a ese proceso ha comenzado a dar frutos. La red de radiodifusión abierta se ha establecido firmemente como verdadero competidor en el ámbito de los medios de difusión de Bosnia. Otro aspecto importante consiste en promover la expansión de una prensa independiente, especialmente la distribución de periódicos independientes en las zonas del país que normalmente no tienen acceso a ellos. El tercer aspecto de la estrategia consiste en emprender una campaña de información pública patrocinada internacionalmente que, según se ha previsto, durará seis meses y combinará espacios breves (de 30 a 60 segundos) de información pública comercial, destinada a ciertos grupos, con cuatro espacios de programación de 10 a 15 minutos cada semana.

Retorno de refugiados y personas desplazadas

55. Mi oficina ha continuado sus actividades para apoyar el regreso de personas al Cantón de Bosnia Central. La tercera y cuarta reuniones de la Federación, celebradas el 16 de octubre y el 2 de diciembre, en las que participaron altos funcionarios del Gobierno de la Federación y del Cantón, contribuyeron al avance en el establecimiento de una policía conjunta en el Cantón, así como la determinación de una lista de aldeas prioritarias para el retorno de las personas. El programa de retorno de Bosnia Central fue presentado por el Cantón a los gobiernos y las organizaciones donantes el 5 de diciembre en una reunión presidida por la Oficina del Alto Representante. El personal de mi oficina ha colaborado también con el ACNUR con el objeto de extender el programa de retorno de Bosnia Central al Cantón de Neretva-Herzegovina.

56. Durante todo el período objeto bajo examen, continuó el retorno de los habitantes originarios de Brčko, bajo los auspicios de mi Adjunto, el Supervisor de Brčko. El establecimiento de un gobierno, una policía y un poder judicial multiétnicos a fines de año podría contribuir al regreso de más personas.

57. En la región noroccidental de Bosnia y Herzegovina, mi Adjunto participó activamente en programas para promover el regreso de minorías y establecer contactos, a través de la línea fronteriza entre las distintas entidades, entre las personas desplazadas y sus comunidades de origen. Gracias a la labor conjunta realizada por miembros destacados del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno se logró el retorno a Drvar de varios cientos de serbios desplazados. Mi oficina ayudó también a coordinar las primeras visitas oficiales de refugiados serbios en Bosnia y Herzegovina a sus hogares en la zona de Pakrac en Croacia.

Libertad de circulación

58. Las numerosas visitas, organizadas y espontáneas, a regiones ubicadas al otro lado de la línea fronteriza entre las distintas entidades muestran claramente el aumento de la libertad de circulación. En una feria comercial celebrada en Banja Luka el mes de noviembre, participaron aproximadamente 60 empresas de la Federación y más de 100 vehículos con matrícula de Sarajevo circularon libremente por la ciudad. Mi oficina, en cooperación con otros organismos, elaboró un plan para establecer un sistema uniforme de matrículas en Bosnia y Herzegovina que se pondrá en marcha después del 31 de enero.

59. El 2 de diciembre una empresa de autobuses de la Federación, en cooperación con otra empresa establecida en la República Srpska, puso en marcha la primera línea comercial de autobuses entre Sarajevo y Banja Luka. El 17 de diciembre el Ministro de Transportes y Comunicaciones de la República Srpska decidió suspender el servicio e hizo que confiscaran un autobús. He venido siguiendo de cerca este asunto y he decidido intervenir para evitar que se obstaculice el funcionamiento del servicio de autobuses.

60. El 16 de octubre, la comisión conjunta de fronteras, establecida entre Bosnia y Herzegovina y Croacia, se reunió por primera vez en Sarajevo, bajo la presidencia de mi oficina, y luego en Zagreb el 17 de diciembre. En esas reuniones se han logrado avances importantes con respecto a la libre circulación de personas y bienes a través de la frontera septentrional entre Croacia y el territorio de la República Srpska de Bosnia y Herzegovina.

61. Otros cantones de la Federación han concluido sus programas de reestructuración de la policía, en particular los cantones de Herzegovina Neretva y Bosnia Central. Después de largas negociaciones y actividades de planificación, la Academia Federal de Policía inició su labor el 15 de diciembre. La reestructuración de la policía en la República Srpska comenzó en Banja Luka y continuó a finales de año, en Brčko.

Personas desaparecidas, fosas comunes

62. La comunidad internacional ha seguido colaborando con las autoridades de Bosnia y Herzegovina a fin de determinar el paradero de las personas desaparecidas. El número total de desaparecidos sigue siendo incierto, pero el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha recibido solicitudes de búsqueda respecto de más de 19.500 personas. Gracias al Grupo de Trabajo sobre personas desaparecidas, presidido por el CICR, los representantes de las asociaciones de familias han podido entablar contacto directo con las autoridades competentes y los miembros pertinentes de la comunidad internacional.

63. Las exhumaciones a través de la línea fronteriza entre las distintas entidades se interrumpieron durante la mayor parte del año 1997 debido a desacuerdos entre las partes y a la situación política en la República Srpska. En octubre, mi oficina presentó una nueva estrategia que consistía en pedir a cada una de las partes que seleccionara el lugar en que deseaba que se realizaran las exhumaciones, sin recurrir a negociaciones con respecto a la cantidad de restos mortales, el número de días de trabajo o la extensión del lugar. Como resultado de esa estrategia se realizaron exhumaciones durante tres semanas en dos lugares. El equipo de Bosnia recogió restos mortales en la región de Kravice, en la República Srpska, y el equipo de la República Srpska exhumó dos fosas y recogió restos mortales en la región de Ozren, en la Federación. Durante el período correspondiente al examen, se recogieron los restos mortales de 97 personas. La parte croata no participó en esas actividades.

64. Considero que las cuestiones aún no resueltas con respecto a los desaparecidos obstaculizan seriamente el proceso de reconciliación. Por lo tanto, mi oficina ha iniciado ya la planificación para 1998, en colaboración con las partes, a fin de acelerar ese proceso.

Derechos humanos

65. Pese a la mejora gradual de la situación con respecto a la libertad de circulación, la disminución de las detenciones arbitrarias y la actitud más responsable demostrada por las autoridades, se siguen registrando violaciones sistemáticas de los derechos humanos en ambas entidades. Las autoridades, tanto en la Federación como en la República Srpska, han adoptado pocas medidas para velar por la protección efectiva de los derechos y libertades que se enuncian en la Convención Europea de Derechos Humanos. El hostigamiento, la violencia y la destrucción de bienes a causa del origen étnico siguen siendo problemas importantes, y la discriminación por motivos étnicos y políticos es endémica, especialmente en las regiones de la República Srpska. El papel que desempeña la policía ante esas violaciones sigue siendo motivo de gran preocupación, especialmente porque su respuesta a esas situaciones influyen criterios políticos y étnicos; además se sigue informando con frecuencia de malos tratos de la policía durante la detención. En ese aspecto, la situación durante el período que abarca el informe no experimentó cambios fundamentales.

66. Las leyes sobre la propiedad y la vivienda que obstaculizan el regreso de cientos de miles de personas aún siguen vigentes, lo que impide la plena aplicación del anexo 7 del Acuerdo de Paz. Ambas entidades deben adoptar medidas urgentes a fin de modificar esas leyes. Como se reiteró en la Conferencia de Bonn, la Federación deberá cumplir su compromiso contraído en el Foro de la Federación, celebrado del 12 de noviembre de 1997, de aprobar los tres proyectos de ley presentados por mi oficina. Se ha instado a la República Srpska a que enmiende sus leyes sobre la propiedad y la vivienda en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que el nuevo Gobierno entre en funciones. En caso de que no lo haga, recomendaré que se adopten medidas adicionales con el carácter de sanciones. Un elemento esencial para la aplicación del anexo 7 consiste en el establecimiento de las condiciones de seguridad que permitan el regreso de las personas desplazadas tales como mecanismos de protección de los derechos humanos que funcionen eficazmente así como medidas para corregir las situaciones actuales de discriminación y las dificultades relacionadas con el registro civil y con la obtención de documentos de identidad en toda Bosnia y Herzegovina.

67. Al mismo tiempo, el proceso de reconstrucción de una Bosnia y Herzegovina multiétnica se ve complicado por diversos problemas básicos. Las constituciones de las propias entidades plasman las enormes diferencias entre los grupos étnicos en su designación de "grupos integrantes". Dichas disposiciones deberían enmendarse para dotar de una condición jurídica igual a los bosnios, croatas y serbios, junto con los miembros de otros grupos, a fin de fomentar la multietnicidad y garantizar el pleno respeto del principio fundamental de iguales derechos para todos los pueblos. Además, la política y los programas educativos actuales de ambas entidades no promueven la comprensión ni la reconciliación. Es fundamental que las autoridades competentes actúen con prontitud para desarrollar un programa educativo que responda a esos principios y a los derechos de los padres a elegir el tipo de educación que reciben sus hijos.

Cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y fortalecimiento del imperio de la ley

68. El Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos ha destacado la necesidad urgente de llevar a cabo una reforma de la justicia penal en ambas entidades. En particular, hay que hacer que el derecho penal y los códigos de procedimiento penal concuerden con la Convención Europea de Derechos Humanos. Como se observó en Bonn, la Federación debe aplicar las recomendaciones del grupo de expertos relativas al código de procedimiento penal antes del 31 de enero. Si bien la República Srpska ha pedido al Consejo de Europa que le preste asistencia en la armonización de su código penal y del código de procedimiento penal con las normas europeas, el equipo de expertos establecido en la República Srpska debería incluir también representantes de mi oficina, de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y otras instituciones pertinentes. Estas medidas son fundamentales para poner fin a los abusos de derechos humanos que están ocurriendo, en particular las violaciones de las normas sobre un juicio imparcial en casos tan conocidos como el enjuiciamiento de I. Djodovic en Sarajevo y la condena de tres bosnios en Zvornik acusados de asesinato.

69. La independencia y la eficacia del poder judicial siguen estando comprometidas por las deficiencias en el proceso de nombramiento de jueces y la ausencia de mecanismos para la cooperación entre las entidades en este ámbito. Hay que reformar el proceso de nombramiento de jueces a fin de que la selección esté basada en los méritos y no en criterios políticos o étnicos, y hay que apoyar los programas de capacitación para los profesionales de la ley, en particular la iniciativa sobre el establecimiento de un instituto de formación judicial para Bosnia y Herzegovina.

70. Habrá graves obstáculos al imperio de la ley y la reconciliación en Bosnia y Herzegovina mientras las autoridades competentes no cumplan su obligación legal de entregar al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia a las personas acusadas de crímenes de guerra. En diciembre se produjeron dos detenciones más de personas acusadas de haber cometido crímenes de guerra. Después de esas detenciones, dos personas que habían sido objeto de acusaciones difundidas públicamente (ambos croatas) siguen en libertad en la Federación, mientras que de los 54 serbios acusados públicamente por el Tribunal Internacional solamente tres están detenidos.

71. En los tres últimos meses no ha habido ninguna detención en violación de las Reglas de Roma (reglas sobre procedimiento), aunque continúan las actividades incompatibles con esas reglas. En ambas entidades el hecho de que las autoridades recurran a la "lista local de sospechosos de comisión de crímenes de guerra", incluida la publicación y la difusión por radio y televisión de esas listas, constituye un grave obstáculo al regreso de los refugiados y de las personas desplazadas, a que los consejeros elegidos ocupen sus cargos y a la libertad de circulación.

Reforma y reconstrucción de la economía

72. Pese a las deficiencias de las autoridades de Bosnia y Herzegovina en la gestión económica, la asistencia internacional para la reconstrucción ha seguido alimentando la recuperación económica. Han entrado en el país aproximadamente

1.500 millones de dólares, el 95% de los cuales en la Federación, incluido Sarajevo. Está aumentando la proporción de asistencia financiera para la República Srpska. En el último trimestre de 1997 se firmaron ocho acuerdos de donaciones con las autoridades de Bosnia y Herzegovina. El Banco Mundial aprobó créditos por un total de 27 millones de dólares para la financiación de dos proyectos, cuyo costo total es de 123 millones de dólares. Esta suma incluye un proyecto de asistencia para la reconstrucción (82 millones de dólares) dedicado a la República Srpska. Durante el período que abarca el informe se firmaron unos 150 contratos nuevos. Durante el mismo período la Comisión Europea ha concertado donaciones por un total de 125 millones de dólares.

73. En la Conferencia de Bonn fueron confirmadas mis prioridades en relación con la gestión económica y la transición. Para acelerar el proceso, la Conferencia estableció un calendario para las medidas más importantes en relación con la moneda común, el presupuesto estatal y su financiación con cargo a los presupuestos de las entidades, así como una legislación a escala de las entidades sobre reforma de las pensiones y una legislación comercial básica. Estoy convencido de que se cumplirán los diversos plazos en el primer trimestre de 1998. En ese momento se habrá creado un marco de política económica fundamental para una economía unificada en crecimiento. En esas condiciones podrán ponerse en marcha el apoyo tan necesario por medio del acuerdo de compromiso contingente con el Fondo Monetario Internacional y dos créditos de ajuste propuestos del Banco Mundial. Además, el acuerdo del Club de París sobre la deuda puede seguir los pasos del acuerdo análogo del Club de Londres, que se aplicó con éxito en diciembre.

74. La Conferencia de Bonn expresó su profunda preocupación por la corrupción y la desviación de fondos y apoyó mi estrategia contra el fraude: a) mejora de la capacidad de enjuiciamiento mediante la creación de una unidad antifraude que ayude a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a detectar actividades ilícitas; b) un control mejor de la asistencia internacional; c) mayor transparencia de las finanzas públicas gracias a la prórroga del mandato de la Oficina de Aduanas y Asistencia Fiscal de la Comisión Europea y el establecimiento de instituciones de auditoría externa y d) disolución de los órganos no constitucionales.

75. Junto con la Comisión de Empresas Públicas, mi oficina ha celebrado negociaciones para crear una empresa de ferrocarriles en Bosnia y Herzegovina. El acuerdo marco se firmará en enero, gracias a lo cual las partes reanudarán el tráfico de forma inmediata, y las negociaciones finales sobre la organización del sector habrán de terminarse antes de marzo. También han empezado conversaciones preliminares sobre servicios postales.

76. En la zona de Brčko han regresado más de 600 familias. Han sido aprobadas las solicitudes de regreso de 2.270 familias más (que representan a más de 9.000 personas). Aunque en el laudo arbitral se destacaba la importancia de la revitalización económica de la zona de Brčko, los donantes internacionales y los organismos de desarrollo han logrado progresos muy lentos a este respecto. Después de la conferencia de donantes celebrada en Brcko el 4 y 5 de noviembre, varios donantes mostraron interés en la financiación de proyectos concretos.

Aviación civil

77. El progreso se ha detenido a consecuencia de la inactividad de la comunidad internacional con respecto a la financiación del Departamento de Aviación Civil como institución conjunta, lo cual entorpecerá la recuperación económica en el sector de la aviación. Las actividades internacionales se centraron en el desarrollo físico del campo de aviación de Sarajevo, en mejoras de poca envergadura de la terminal de pasajeros en Mostar y en pequeños sistemas de tráfico aéreo de la terminal de Sarajevo, pero básicamente se han pasado por alto las actividades en materia de seguridad y apoyo que son fundamentales para que el sistema de aviación funcione con arreglo a las normas de la OACI. Además, siguen sin cubrirse las necesidades del Departamento en materia de personal sobre el terreno (aproximadamente 160 personas).

78. Se han hecho adelantos considerables en la planificación de los campos aéreos y en la concertación de un acuerdo bilateral sobre derechos de sobrevuelo por conducto de Eurocontrol. Se ha elaborado la estructura orgánica del Departamento de Aviación Civil, y el personal integrado por representantes de las tres partes ha empezado el trabajo relacionado con los procedimientos aéreos, la navegación aérea, la infraestructura y la elaboración de políticas. Se ha creado y se ha financiado una secretaría internacional del Departamento de Aviación Civil, para ofrecer conocimientos técnicos especializados a fin de continuar el desarrollo del sistema y proporcionar servicios de mediación.

Remoción de minas

79. En la Conferencia de Bonn se preveía que la nueva estructura civil de remoción de minas se estableciera antes del 1º de enero de 1998 en toda Bosnia y Herzegovina, y antes del 31 de marzo de 1998, en las entidades. El primer plazo se ha cumplido gracias a los esfuerzos de la Junta de Donantes copresidida por la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas, que trabajó en consulta con la Comisión de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina.

80. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina firmó el 20 de octubre el Memorando de Entendimiento y los principios convenidos sobre la nueva estructura, que tiene por objeto velar por la eficiencia y la transparencia a fin de mantener la confianza de los donantes. Al mismo tiempo, se propone acoger a los donantes que quieran realizar sus propios proyectos fuera de la estructura, dejándoles al mismo tiempo la posibilidad de sumarse a la estructura más adelante. La Junta de Donantes seguirá siendo un órgano asesor de la Comisión de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina que supervisa toda la estructura en nombre del Consejo de Ministros.

81. Los principios convenidos se han aplicado a diversas decisiones, acuerdos y decretos que establecen oficialmente la organización dentro de la nueva estructura. En diciembre se alcanzó el consenso sobre diversos documentos importantes, y las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Representante y la Comisión de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina pudieron presentar esos documentos al Consejo de Ministros y los gobiernos respectivos. Los documentos son los siguientes: a) decisión sobre el establecimiento de la Comisión de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina; b) decisión sobre el establecimiento del Centro de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina; c) un acuerdo entre la

Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska sobre cooperación en la esfera de la remoción de minas.

82. Los próximos acuerdos que hay que ultimar son los relativos al establecimiento de los centros de remoción de minas de las entidades, que son el decreto sobre la creación del Centro de Remoción de Minas de la República Srpska y el decreto sobre el establecimiento del Centro de Remoción de Minas de la Federación de Bosnia y Herzegovina. Cabe esperar que se cumpla el plazo del 31 de marzo fijado en Bonn para el establecimiento de estos órganos.

IV. COOPERACIÓN CON LA FUERZA DE ESTABILIZACIÓN (IFOR)

83. La cooperación con la IFOR sigue siendo excelente, lo cual es el factor más importante para la aplicación del Acuerdo de Paz. Estoy firmemente convencido de que por el momento no podría haber actividades civiles sin una fuerza militar internacional sólida dispuesta a actuar inmediatamente para garantizar un medio seguro, lo cual es también imprescindible para la labor de las organizaciones civiles. Además de la mera presencia y el efecto disuasor de la IFOR, su apoyo directo y cotidiano es fundamental para mantener la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina. La Conferencia de Bonn apoyó el consenso que se estaba formando sobre la necesidad de que continuara una presencia militar después de junio, y parto de la base de que la fuerza internacional permanecerá en Bosnia y Herzegovina el tiempo que sea necesario.
